

ANUNCIO INFORMACIÓN PÚBLICA

Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca

ANUNCIO relativo a la información pública y alzamiento de las actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras relativas al proyecto:” Obras de Nueva Regulación y Transporte de aguas superficiales del río mijares en la zona regable del sector Pinella 3, Vila-real (Castellón)”.

La Ley 7/2001 de 29 de diciembre, de la Generalitat, de Medidas Fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat 2022 declara de utilidad pública o interés social y urgente ocupación, los terrenos afectados de expropiación forzosa, ocupación temporal o imposición de servidumbre de determinadas obras, entre las que se encuentran las Obras de consolidación y modernización del riego en la agrupación Pinella 3 en el término municipal de Vila-real (Castellón). Declaración de utilidad pública a los efectos previstos en los artículos 9, 10 y 11 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y la de urgencia, a los efectos de ocupación de los bienes afectados a los que se refiere el artículo 52 de dicha Ley.

Con fecha 5 de marzo de 2025, fue aprobado, por Resolución de la Directora General del Agua y Desarrollo Rural, el proyecto “Obras de Nueva Regulación y Transporte de aguas superficiales del río mijares en la zona regable del sector Pinella 3, Vila-real (Castellón)”. El 23 de marzo de 2025, se procede por parte de la Directora General del Agua y Desarrollo Rural a iniciar el expediente de expropiatorio de los bienes y derechos necesarios para la realización del proyecto anteriormente indicado, ordenando que se practiquen las actuaciones necesarias previstas en la vigente legislación de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por la urgente ocupación, únicamente a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de expropiación forzosa).

ANEXO. RELACIÓN DE BIENES Y DERECHO AFECTADOS (artículo 144 RD 1955/2000)

FINCA	POL	PAR	REF. CATASTRAL	CLASE	TITULARES	DIRECCIÓN	EXP	SRV	OT	USO CATASTRO	FECHA	HORA
001	37	60	12135A03700060	Rústica	M.MERCEDES VILANOVA ORTELLS	TERUEL, 27 - 12002 CASTELLON	9576	0	0	Agrios regadío	28/07/2026	10:30
006	37	138	12135A03700138	Rústico	SALVADOR (HROS.) FERRER CABRERA	CL IGNASI VERGARA 1 Pl:05 Pt:9 12540 VILA-REAL	0	0	102	Agrios regadío	28/07/2026	11:00
009	37	9004	12135A03709004	Rústica	AYUNTAMIENTO DE VILA-REAL	PZ MAYOR 1 - 12540 VILA-REAL	0	336	336	Vía de comunicación de dominio público	28/07/2026	16:00
040	38	257	12135A03800257	Rústico	PASCUAL BORT MIRALLES	CTO.DE LA PENITENCIA, 88 - 12540 VILA-REAL	0	0	49	Agrios regadío	28/07/2026	11:30
050	34531	01	3453101YK4235S	Urbana	AYUNTAMIENTO DE VILA-REAL	PZ MAYOR 1 - 12540 VILA-REAL	0	375	375	Vía de comunicación de dominio público	28/07/2026	16:00
051	38	282	12135A03800282	Rústico	VICENTE JUAN BORT ASUNCION JUAN BORT MARIA CARMEN JUAN BORT	CL FINELLO 45 Es:1 Pl:01 Pt:A 12530 BORRIANA CL ROSSELLO 15 Pl:01 Pt:01 12540 VILA REAL CL PERE GIL 4 Es:2 Pl:03 Pt:F0 12540 VILA REAL	0	0	191	Agrios regadío	28/07/2026	12:00
053	38	284	12135A03800284	Rústico	REMEDIOS VALERA MARTINEZ JUAN ANTONIO VALERA MARTINEZ AMADOR VALERA MARTINEZ MARIA ESPERANZA VALERA MARTINEZ RAMON VALERA MARTINEZ PASCUAL VALERA MARTINEZ NATIVIDAD VALERA MARTINEZ	CL BONICHE 5 Pl:10 Pt:A0 12560 BENICASIM CL CARDENAL TARANCON 5 Pl:03 Pt:B0 12540 VILA-REAL AV PIUS XII 68 Pl:05 Pt:D0 12540 VILA-REAL AV FERRANDIS SALVADOR 154 Pl:08 Pt:02 12560 BENICASSIM CL MAR A DE LUNA 12 Es:1 Pl:03 Pt:A 12540 VILA-REAL CL SANTO TOMAS 10 12530 BORRIANA CL MONESTIR DE POBLET 7 7 4 A 12540 VILA-REAL	0	0	26	Agrios regadío	28/07/2026	12:30
056	38	485	12135A03800485	Rústica	AYUNTAMIENTO DE VILA-REAL	PZ MAYOR 1 - 12540 VILA-REAL	0	0	280	MT - MATORRAL	28/07/2026	16:00
057	38	288	12135A03800288	Rústia	EDELMIRO ALVAREZ CASTELLET	RU MERCEDES NUÑEZ TARGA 4 Bi:2 Pl:04 Pt:D 36208 VIGO	0	0	8	Agrios regadío	28/07/2026	13:00
101	40	9016	12135A04009016	Rústica	AYUNTAMIENTO DE VILA-REAL	PZ MAYOR 1 - 12540 VILA-REAL	0	8	7	Vía de comunicación de dominio público	28/07/2026	16:00
103	40	9056	12135A04009056	Rústica	AYUNTAMIENTO DE VILA-REAL	PZ MAYOR 1 - 12540 VILA-REAL	0	5	1	Vía de comunicación de dominio público	28/07/2026	16:00
108	40	9019	12135A04009019	Rústica	AYUNTAMIENTO DE VILA-REAL	PZ MAYOR 1 - 12540 VILA-REAL	0	278	119	Vía de comunicación de dominio público	28/07/2026	16:00
116	40	9022	12135A04009022	Rústica	AYUNTAMIENTO DE VILA-REAL	PZ MAYOR 1 - 12540 VILA-REAL	0	348	202	Vía de comunicación de dominio público	28/07/2026	16:00
117	40	9059	12135A04009059	Rústica	AYUNTAMIENTO DE VILA-REAL	PZ MAYOR 1 - 12540 VILA-REAL	0	4	2	Vía de comunicación de dominio público	28/07/2026	16:00
129	034	9013	12135A03409013	Rústico	AYUNTAMIENTO DE VILA-REAL	PZ MAYOR 1 - 12540 VILA-REAL	5	0	118	Vía de comunicación de dominio público	28/07/2026	16:00

EXP : Expropiación Pleno Dominio (m²); SE. : Servidumbre (m²); OT. : Ocupación Temporal (m²)

Castellón de la Plana, 3 de febrero de 2026.- El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, Pablo Grajeda i Pérez.

Plazo: 10 días a partir de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana.
Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las expropiaciones, así como del levantamiento del acta de ocupación definitiva si procede.

Lugar: Ayuntamiento de Vila-real - Plaça Major s/n. 12540 Vila-real

Día y horario: 28 de julio de 2026, hasta su terminación, horario de 10:30 a 13:30 y de 16:00 a 17:00

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento indicado. A los efectos de acreditar la titularidad de los bienes y derechos afectados, se recomienda asistir al levantamiento de actas previas con los títulos de propiedad de que dispongan.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común, para las personas interesadas que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información: El proyecto objeto de la presente Información Pública estará accesible para su consulta en la Sección de Estructuras y Obras Agrarias, Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca. Av. Hermanos Bou, 47 – 12003 Castelló de la Plana, así como en el Ayuntamiento de Vila-real.

En València, a fecha de la firma electrónica. Valencia 17/06/2026

La directora general del Agua y Desarrollo Rural (P.D. DECRETO 199/2025 de 19 de diciembre de 2025, del Consell; DOGV 10265 bis / 19.12.2025)

Lourdes María Pérez Berna